

Expediente: **6848/21**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ GALLARDO JULIO ROQUE S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288833142 - VOLSKWAGEN S.A., -ACTOR

90000000000 - GALLARDO, JULIO ROQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6848/21



H106019037120

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ GALLARDO JULIO ROQUE s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 6848/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2026 presentado por GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/04/2024, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 6848/21

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.